Expediente: **3735/26**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ RODRIGUEZ JUAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - RODRIGUEZ, Juan Eduardo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3735/26

H108023192068

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ RODRIGUEZ JUAN EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 3735/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 27 de mayo de 2026.-

Encontrándose los autos en despacho pare resolver, en virtud del desistimiento formulado por el apoderado de la actora en fecha 11/05/2026: *"Atento al proveído de fecha 08/05/26, vengo a ACLARAR que la presente acción, tal como surge del escrito de demanda y de la BOLETA DE DEUDA que ese ejecuta, se promueve contra MARTINEZ AMALIA DEL VALLE, DNI N° 12.352.210, habiendo sido mal caratulada y dictándose sentencia nula. Por ello, el DESISTIMIENTO formulado es contra MARTINEZ AMALIA DEL VALLE. En tal sentido, habiendo aclarado el mismo, SOLICITO se provea el DESISTIMIENTO y se ARCHIVEN las actuaciones."* Previo a resolver se solicita a la Sra. Directora de la OGA que REMITA a este Juzgado UN INFORME CIRCUNSTANCIADO de la causa desde la fecha de ingreso de la misma y, asimismo, informe si existen otras causas y el estado en que se encontraren las mismas respecto de la persona demandada que figura en el escrito de demanda y título ejecutivo " MARTINEZ AMALIA DEL VALLE, DNI N° 12.352.210" como también de la persona que figura demandada en la carátula del presente expte. "RODRIGUEZ JUAN EDUARDO". Cumplido, vuelvan los autos para resolver. Notificar digitalmente. FCV .-

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.